

SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA..-**

**CUANTIA: \$ 10.000,00
MACHALA 01 DE JULIO DEL 2.016**



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA.-

CUANTIA: \$. 10.000 DOLARES AMERICANOS.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
6 del Ecuador, hoy día viernes uno de Julio del dos mil dieciséis, ante mí,
7 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario
8 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios
9 derechos, en calidad de cedentes, los señores ENRIQUE ALBERTO
10 ESPINOZA VEINTIMILLA Y ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR, de
11 estado civil casados; los señores MARÍA JOSÉ ESPINOZA VEINTIMILLA Y
12 LUIS GUILLERMO MUÑOZ MENDIETA, de estado civil casados y, la
13 señora LOURDES MARÍA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA, de estado
14 civil divorciada; y, en calidad de Cesionarias JUANA PRISCILA VICUÑA
15 POMMIER y MARÍA DANIELA MORA VALDEZ, de estado civil casada y
16 soltera respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad de Machala.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

17 Los señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
18 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
19 fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
20 la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

22 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una en la cual conste: la cesión de participaciones de la
24 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
25 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:-----

26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
27 escritura pública por una parte como cedentes: 1.- Espinoza Veintimilla
28 Enrique Alberto y Gallo Sotomayor Ana Cristina; 2.Espinoza Veintimilla

1 María José y Luis Guillermo Muñoz Mendieta y, 3.- Veintimilla Najera
2 Lourdes María del Pilar; y, por otra parte en calidad de cesionarios los
3 Señores: 1.- Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y 2.- Srta. María Daniela
4 Mora Valdez. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar
5 y obligarse, ecuatorianos, casado y soltero respectivamente,
6 domiciliados en esta ciudad de Machala quienes, libre y volunta-
7 riamente, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de
8 participaciones sociales de Compañía Limitada.-----

9 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) La compañía LIMPIEZA Y
10 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el 14 de
12 Octubre de 2013, ante el Notario Décimo Segundo, aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
14 SC.DIC.C.13 0954 de 30 de Octubre de 2013, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de noviembre del mismo
16 año, bajo el número 728, Repertorio N.- 9470, con un capital de Diez Mil
17 dólares (\$10.000,00), dividida en 100 participaciones, de cien dólares
18 cada una.; b) La compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
19 LIMACIA CIA. LTDA., realizo urna reforma de estatutos y cambio de
20 domicilio mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Machala
21 ante la Notaria Segunda, aprobada por la Superintendencia de
22 Compañías mediante Resolución Número SC.IRC.14.0330 de 25 de Abril
23 de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala el 18 de junio del mismo año, bajo el número 163, Repertorio
25 N.- 2288; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
26 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
27 LTDA., reunida el 29 de junio del 2016, por unanimidad resuelve: 1.-
28 Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los

1 señores 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto; 2. Sra. Espinoza
2 Veintimilla María José y, 3.Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del
3 Pilar a favor de los Señores; 1.-Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y, 2.-
4 Srta. María Daniela Mora Valdez.-----

5 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
6 virtud de lo expuesto los Cedentes:1. El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
7 Alberto, propietario de 30 participaciones de cien dólares cada una,
8 cede y transfiere a la señora Vicuña Pommier Juana Priscila, 30
9 participaciones de cien dólares cada una; 2. Espinoza Veintimilla María
10 José, propietaria de 40 participaciones de cien dólares cada una, cede y
11 transfiere a la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 40 participaciones de
12 cien dólares cada una y, 3.Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar,
13 cede y transfiere 30 participaciones de cien dólares cada una de la
14 siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 20
15 participaciones de cien dólares cada una y a favor de la Srta. Mora
16 Valdez María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una.
17 Todos por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados
18 por la Junta de Socios, ceden y transfieren el 100% de participaciones de
19 la Compañía de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
20 LTDA., a favor de los Cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier,
21 con 90 participaciones de cien dólares cada una; y Srta. Mora Valdez
22 María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una conformando
23 de esta manera el 100 de participaciones de la compañía, que queda
24 conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACION RECIBIDA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
MARIA JOSE ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 4.000	40	40	USD 0	0%	0
LOURDES MARIA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
JUANA PRISCILA VICUÑA POMMER	USD 0	0	0	USD 9.000	90%	90
MARIA DANIELA MORA VALDEZ	USD 0	0	0	USD 1.000	10%	10
TOTAL	USD 10.000	100	100	USD 10.000	100%	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Por la presente cesión, los cedentes dejan de ser socios de la compañía,
2 manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún
3 concepto.-----

4 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Sra. Juana
5 Priscila Vicuña Pommier; y señorita María Daniela Mora Valdez
6 aceptan la cesión y transferencia de las participaciones a su
7 favor.-----

8 **QUINTA: PRECIO:** Los Cedentes: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
9 Alberto y Sra. Gallo Sotomayor Ana Cristina ceden y transfieren las 30
10 participaciones por el valor de \$3.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
11 Pommier Juana Priscila; 2. La Sra. Espinoza Veintimilla María José y Sr.
12 Muñoz Mendieta Luis Guillermo, ceden y transfieren las 40
13 participaciones por el valor de \$4.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
14 Pommier Juana Priscila; y 3.- La Srta. Veintimilla Najera Lourdes María
15 del Pilar; cede y transfiere las 30 participaciones por el valor de \$3.000
16 dólares de la siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana
17 Priscila, 20 participaciones por el valor de \$ 2.000 dólares y a la Srta.
18 Mora Valdez María Daniela, 10 participaciones por el valor de 1.000
19 dólares, fijan como precio por las participaciones cedidas el valor
20 nominal de cada participación es de USD 100.00; tal como se fija en el
21 Artículo cinco del Estatuto de la Compañía LIMPIEZA Y
22 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA; Los Cesionarios se
23 comprometen a pagar el valor de USD \$10.000, por la participaciones
24 cedidas, a favor de los cedentes al momento de la firma del presente
25 documento.-----

26 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la
27 presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos
28 habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal y

~

1 Extraordinaria de socios celebrada el 29 de Junio de 2016.---
2 **SÉPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el
3 Abogado Ricardo Yáñez Leiva, para realizar las gestiones que sean
4 necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro
5 Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el
6 total perfeccionamiento legal del presente acto. "Anteponga y
7 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez del presente instrumento público. Abogado Ricardo
9 Yáñez Leiva.- Matricula número 17-2010-7345.- Foro de
10 Abogados.-----

11 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
12 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
13 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
14 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY
16 FE.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.O.E. - I.C.E.D.O.E.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Enrique Alberto Espinoza Veintimilla
C.C. No. 110276582-1



Ana Cristina Gallo Sotomayor
C.C. No. 110345506-7

Si-

1 Guen las firmas

2

3

4

5

6 
María José Espinoza Veintimilla



7 C.C. No. 110276577-1

8

9

10

11

12 
Luis Guillermo Muñoz Mendieta



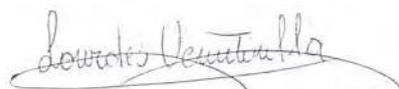
13 C.C. No. 110312457-2

14

15

16

17

18 
Lourdes María Del Pilar Veintimilla Najera



19 C.C. No. 110063475-5

20

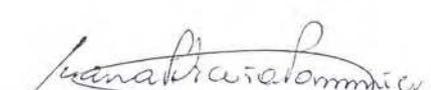
21

22

23

24

25

26 
Juana Priscila Vicuña Pommier



27 C.C. No. 070191792-4

28

Si-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL 29 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de Junio de 2016, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pichincha entre Junin y Traquí, se reúnen los socios: 1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto, propietario de 30 participaciones (\$3.000) 2.- Sra. Espinoza Veintimilla María José, propietario de 40 participaciones (\$4.000) y 3.- Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar propietario de 30 participaciones (\$3.000), cada participación tiene un valor de \$100 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección de la Sra. Espinoza Ventimilla María José; actúa como Secretario Ad-hoc, para esta sesión, la Srta. María Verónica Guatemal Toapanta.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**

Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

- b) Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años cada uno.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día se analiza y aprueban por unanimidad ceder y transferir la totalidad de las participaciones de los señores: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones cada una con un valor de \$ 100 Dolares, a favor de los nuevos socios de la compañía Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con 90 participaciones y Srta. María Daniela Mora Valdez con 10 de participaciones, pues son personas capaces para manejar el giro del negocio de la empresa.

Como segundo punto del orden del día, designar de entre los nuevos socios de la compañía al Gerente General y Presidente a la Juana Priscila Vicuña Pommier y Srta. María Daniela Mora Valdez respectivamente.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios o socios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**
- b) Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. Designar a la Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier, nueva socia de la compañía como Gerente General de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años, y a la Srta. María Daniela Mora Valdez como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.
2. Autorizar al Gerente General y al Presidente a realizar los trámites correspondientes en la respectiva Notaria, en el Registro Mercantil y en Superintendencia de Compañía para hacer efectivas las decisiones de la Junta de Socios.
3. El porcentaje de participaciones se detalla de la siguiente manera:
La Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con un número de 90 participaciones con el 90% de participaciones y la Srta. María Daniela Mora Valdez con un número de 10 participaciones con el 10% de participaciones, cada participación tiene el valor de \$100 dólares cada una, integrando el 100% de participaciones de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto
Socio Presidente

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARICO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

2
Espinoza Veintimilla María José
Socio

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARICO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

3
Lourdes Veintimilla
Sra. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar
Socio

4.- Sr. María Verónica Guatemal Toapanta
Secretario Ad-hoc.

-siete-

12065
54070

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CIA LTDA



LIMACIA CIA. LTDA.



174722

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

DOCTOR

ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

CIUDAD

De mi consideración

Tengo a bien informarle, que mediante Junta General de Socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA.**, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2013 en las instalaciones de la misma, se lo designó a usted como **Presidente** de la compañía, por el período estatuario de dos años.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo octavo y noveno de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 14 de octubre de 2013, con razón de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número de repertorio 9470 en fecha 14 de noviembre de 2013, e inscrita en el Libro de Registro Mercantil bajo número 728 el 14 de noviembre de 2013.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Maria José Espinoza V.

GERENTE GENERAL

En la ciudad de Cuenca a los 18 días del mes de noviembre de dos mil trece, Yo **DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA**, acepto la designación de **Presidente** de la compañía Limpieza y Mantenimiento Integral LIMACIA CIA LTDA, para lo cual me posesiono de dicho cargo en forma legal.

DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

110276582-1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN CUENCA
EQUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

-echo-

TRÁMITE NÚMERO: 13065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9713
FECHA DE INSCRIPCIÓN	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2622
CATEGORÍA	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	18/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102765821	ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

De conformidad con el Art. 18 Notarial de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA



Página 1 de 1

Nº 073274

IMP. KCM. 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/12/2013	
NOMBRE COMERCIAL:	LIMACIA CIA LTDA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
Referencia: JUNIO A LA CFN Oficina: P.B. Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

04 MAY 2016
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi, es (son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

Machala, 04 de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



[Signature]

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA SETDA
NOMBRE COMERCIAL: LIMACIA CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE
CONTADOR: ORDONEZ MARTINEZ JUANA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 14/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 24/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA CFN Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

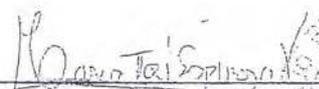
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

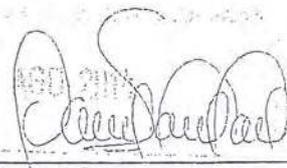
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

YUDY BLACIO MACHALA - ECUADOR
 NOTARIA SUCESORIA




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **110276582-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

E333313222

000468630

[Firma]

[Firma]

DIRECCIÓN GENERAL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0013 **1102765821**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **EL SAGRARIO**

LOJA **PARROQUIA** **0**
CANTÓN **ZONA**

[Firma]

1.) PRESIDENTE/DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 6 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765821

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL
PILAR

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA


Ing. Jorge Troya Fuertes

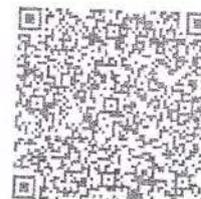
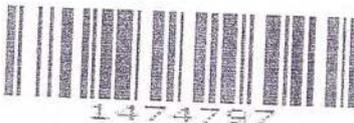
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:23:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

USC/CIB/GENERAL

FIRMA DEL CERRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110345506-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
FRONTERA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO
ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VENTIMILLA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0118

CÉDULA: 1103455067

GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2

LOJA CANTÓN 0

CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103455067
Nombres del ciudadano: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO
Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997
Nombres del padre: GALLO JUAN FRANCISCO
Nombres de la madre: SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA
Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

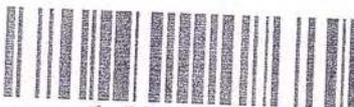
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:24:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474028



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

V3333V3224

001026580

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **110276577-1**

CECULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-11-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS GUILLERMO
MUÑOZ MENDIETA

[Fotografía]

[Código de barras]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0078
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

1102765771
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

1
0
ZONA

PARROQUIA
[Firma]

¡) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765771

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 10:27:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1475074



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V433314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-15

001025351

DIRECTOR GENERAL [Signature] FORMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA / APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO N. 110312457-2

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA J ESPINOZA VEINTIMILLA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0151 1103124572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAC	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(r) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) [Signature] fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016

[Signature]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103124572
Nombres del ciudadano: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA J
Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
Nombres de la madre: MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.07.01 16:27:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

1100634755
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) d fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
(firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista
Machala el día de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1100634755

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VEINTIMILLA FIDEL

Nombres de la madre: NAJERA VIOLETA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 098
 ESTADÍSTICO E IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 098 - 0139 NÚMERO DE CERTIFICADO
 0701917924 CÉDULA
 VICUÑA POMMER JUANA PRISCILA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUITO CONOCOTO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

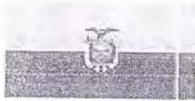
Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL OMO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
 DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(e)s que he tenido a la vista
 Machala, al de Julio del 2016

(Signature)
 Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701917924

Nombres del ciudadano: VICUÑA POMMIER JUANA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: VICUÑA ERNESTO

Nombres de la madre: POMMIER BEATRIZ EUFEMIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014



Marco Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:48:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1475187



-diaciocis-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA ARIAS MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDEZ CARVALLO ROSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

V144312442

000736884

maria daniela mora valdez

DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070337329-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MORA VALDEZ MARIA DANIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
 070337329-0 050-0103
 MORA VALDEZ MARIA DANIELA
 PICHINCHA QUITO
 CONOCOTO
 SANCION MEXI: 51 ComRes: 0 Tot USD: 51
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000242
 4147928 01/2015 10:08:41

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
 en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
 firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
 original(es), que he tenido a la vista.
 Machala, 01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 0703373290
Nombres del ciudadano: MORA VALDEZ MARIA DANIELA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORA ARIAS MARIO
Nombres de la madre: VALDEZ GARVALLO ROSANA
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

trabajo con el consejo nuevo valde

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

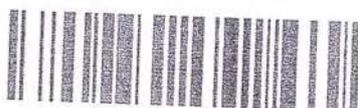
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:40:15 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNUV/>



1475291



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 Gue la firma

2

3

4

maría daniela mora valdez

5

María Daniela Mora Valdez

6

C.C. No. 070337329-0

7

8

9

10

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

11

NOTARIO - QUINTO

12

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
13 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
14 DIECISIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
15 MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

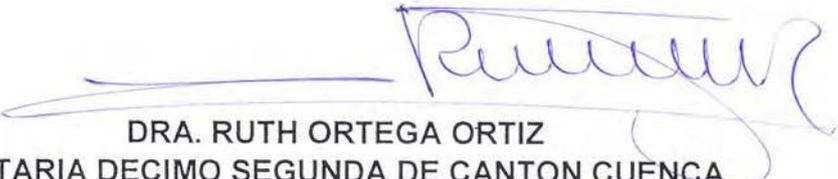
15

16

AB.-MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA, de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, he sentado razón de la sesión de participaciones constantes en esta escritura, Cuenca a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4554

7836199OLERUEU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /01/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.124 DEL REGISTRO MERCANTIL 2.014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA..-**

**CUANTIA: \$ 10.000,00
MACHALA 01 DE JULIO DEL 2.016**



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA.-**

CUANTIA: \$. 10.000 DOLARES AMERICANOS.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
6 del Ecuador, hoy día viernes uno de Julio del dos mil dieciséis, ante mí,
7 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario
8 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios
9 derechos, en calidad de cedentes, los señores ENRIQUE ALBERTO
10 ESPINOZA VEINTIMILLA Y ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR, de
11 estado civil casados; los señores MARÍA JOSÉ ESPINOZA VEINTIMILLA Y
12 LUIS GUILLERMO MUÑOZ MENDIETA, de estado civil casados y, la
13 señora LOURDES MARÍA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA, de estado
14 civil divorciada; y, en calidad de Cesionarias JUANA PRISCILA VICUÑA
15 POMMIER y MARÍA DANIELA MORA VALDEZ, de estado civil casada y
16 soltera respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad de Machala.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

17 Los señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
18 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
19 fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
20 la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

22 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una en la cual conste: la cesión de participaciones de la
24 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
25 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:-----

26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
27 escritura pública por una parte como cedentes: 1.- Espinoza Veintimilla
28 Enrique Alberto y Gallo Sotomayor Ana Cristina; 2.Espinoza Veintimilla

1 María José y Luis Guillermo Muñoz Mendieta y, 3.- Veintimilla Najera
2 Lourdes María del Pilar; y, por otra parte en calidad de cesionarios los
3 Señores: 1.- Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y 2.- Srta. María Daniela
4 Mora Valdez. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar
5 y obligarse, ecuatorianos, casado y soltero respectivamente,
6 domiciliados en esta ciudad de Machala quienes, libre y volunta-
7 riamente, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de
8 participaciones sociales de Compañía Limitada.-----

9 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) La compañía LIMPIEZA Y
10 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el 14 de
12 Octubre de 2013, ante el Notario Décimo Segundo, aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
14 SC.DIC.C.13 0954 de 30 de Octubre de 2013, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de noviembre del mismo
16 año, bajo el número 728, Repertorio N.- 9470, con un capital de Diez Mil
17 dólares (\$10.000,00), dividida en 100 participaciones, de cien dólares
18 cada una.; b) La compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
19 LIMACIA CIA. LTDA., realizo urna reforma de estatutos y cambio de
20 domicilio mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Machala
21 ante la Notaria Segunda, aprobada por la Superintendencia de
22 Compañías mediante Resolución Número SC.IRC.14.0330 de 25 de Abril
23 de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala el 18 de junio del mismo año, bajo el número 163, Repertorio
25 N.- 2288; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
26 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
27 LTDA., reunida el 29 de junio del 2016, por unanimidad resuelve: 1.-
28 Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los

1 señores 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto; 2. Sra. Espinoza
2 Veintimilla María José y, 3.Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del
3 Pilar a favor de los Señores; 1.-Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y, 2.-
4 Srta. María Daniela Mora Valdez.-----

5 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
6 virtud de lo expuesto los Cedentes:1. El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
7 Alberto, propietario de 30 participaciones de cien dólares cada una,
8 cede y transfiere a la señora Vicuña Pommier Juana Priscila, 30
9 participaciones de cien dólares cada una; 2. Espinoza Veintimilla María
10 José, propietaria de 40 participaciones de cien dólares cada una, cede y
11 transfiere a la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 40 participaciones de
12 cien dólares cada una y, 3.Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar,
13 cede y transfiere 30 participaciones de cien dólares cada una de la
14 siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 20
15 participaciones de cien dólares cada una y a favor de la Srta. Mora
16 Valdez María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una.
17 Todos por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados
18 por la Junta de Socios, ceden y transfieren el 100% de participaciones de
19 la Compañía de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
20 LTDA., a favor de los Cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier,
21 con 90 participaciones de cien dólares cada una; y Srta. Mora Valdez
22 María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una conformando
23 de esta manera el 100 de participaciones de la compañía, que queda
24 conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACION RECIBIDA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
MARIA JOSE ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 4.000	40	40	USD 0	0%	0
LOURDES MARIA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
JUANA PRISCILA VICUÑA POMMER	USD 0	0	0	USD 9.000	90%	90
MARIA DANIELA MORA VALDEZ	USD 0	0	0	USD 1.000	10%	10
TOTAL	USD 10.000	100	100	USD 10.000	100%	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Por la presente cesión, los cedentes dejan de ser socios de la compañía,
2 manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún
3 concepto.-----

4 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Sra. Juana
5 Priscila Vicuña Pommier; y señorita María Daniela Mora Valdez
6 aceptan la cesión y transferencia de las participaciones a su
7 favor.-----

8 **QUINTA: PRECIO:** Los Cedentes: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
9 Alberto y Sra. Gallo Sotomayor Ana Cristina ceden y transfieren las 30
10 participaciones por el valor de \$3.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
11 Pommier Juana Priscila; 2. La Sra. Espinoza Veintimilla María José y Sr.
12 Muñoz Mendieta Luis Guillermo, ceden y transfieren las 40
13 participaciones por el valor de \$4.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
14 Pommier Juana Priscila; y 3.- La Srta. Veintimilla Najera Lourdes María
15 del Pilar; cede y transfiere las 30 participaciones por el valor de \$3.000
16 dólares de la siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana
17 Priscila, 20 participaciones por el valor de \$ 2.000 dólares y a la Srta.
18 Mora Valdez María Daniela, 10 participaciones por el valor de 1.000
19 dólares, fijan como precio por las participaciones cedidas el valor
20 nominal de cada participación es de USD 100.00; tal como se fija en el
21 Artículo cinco del Estatuto de la Compañía LIMPIEZA Y
22 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA; Los Cesionarios se
23 comprometen a pagar el valor de USD \$10.000, por la participaciones
24 cedidas, a favor de los cedentes al momento de la firma del presente
25 documento.-----

26 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la
27 presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos
28 habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal y

~

1 Extraordinaria de socios celebrada el 29 de Junio de 2016.---
2 **SÉPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el
3 Abogado Ricardo Yáñez Leiva, para realizar las gestiones que sean
4 necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro
5 Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el
6 total perfeccionamiento legal del presente acto. "Anteponga y
7 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez del presente instrumento público. Abogado Ricardo
9 Yáñez Leiva.- Matricula número 17-2010-7345.- Foro de
10 Abogados.-----

11 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
12 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
13 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
14 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY
16 FE.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.O. - I.C. - D.O. - E.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Enrique Alberto Espinoza Veintimilla
C.C. No. 110276582-1



Ana Cristina Gallo Sotomayor
C.C. No. 110345506-7

Si-

1 Guen las firmas

2

3

4

5

6 María José Espinoza Veintimilla

7 C.C. No. 110276577-1



8

9

10

11

12 Luis Guillermo Muñoz Mendieta

13 C.C. No. 110312457-2



14

15

16

17

18 Lourdes María Del Pilar Veintimilla Najera

19 C.C. No. 110063475-5



20

21

22

23

24

25

26

27

28

Juana Priscila Vicuña Pommier

C.C. No. 070191792-4



Si-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL 29 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de Junio de 2016, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pichincha entre Junin y Traquí, se reúnen los socios: 1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto, propietario de 30 participaciones (\$3.000) 2.- Sra. Espinoza Veintimilla María José, propietario de 40 participaciones (\$4.000) y 3.- Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar propietario de 30 participaciones (\$3.000), cada participación tiene un valor de \$100 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección de la Sra. Espinoza Ventimilla María José; actúa como Secretario Ad-hoc, para esta sesión, la Srta. María Verónica Guatemal Toapanta.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**

Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

- b) Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años cada uno.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día se analiza y aprueban por unanimidad ceder y transferir la totalidad de las participaciones de los señores: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones cada una con un valor de \$ 100 Dolares, a favor de los nuevos socios de la compañía Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con 90 participaciones y Srta. María Daniela Mora Valdez con 10 de participaciones, pues son personas capaces para manejar el giro del negocio de la empresa.

Como segundo punto del orden del día, designar de entre los nuevos socios de la compañía al Gerente General y Presidente a la Juana Priscila Vicuña Pommier y Srta. María Daniela Mora Valdez respectivamente.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios o socios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**
- b) Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. Designar a la Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier, nueva socia de la compañía como Gerente General de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años, y a la Srta. María Daniela Mora Valdez como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.
2. Autorizar al Gerente General y al Presidente a realizar los trámites correspondientes en la respectiva Notaria, en el Registro Mercantil y en Superintendencia de Compañía para hacer efectivas las decisiones de la Junta de Socios.
3. El porcentaje de participaciones se detalla de la siguiente manera:
La Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con un número de 90 participaciones con el 90% de participaciones y la Srta. María Daniela Mora Valdez con un número de 10 participaciones con el 10% de participaciones, cada participación tiene el valor de \$100 dólares cada una, integrando el 100% de participaciones de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto
Socio Presidente

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

2. Espinoza Veintimilla María José
Socio

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

3. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar
Socio

4.- Sr. María Verónica Guatemal Toapanta
Secretario Ad-hoc.

-siete-

12065
54070

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CIA LTDA



LIMACIA CIA. LTDA.



174722

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

DOCTOR

ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

CIUDAD

De mi consideración

Tengo a bien informarle, que mediante Junta General de Socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA.**, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2013 en las instalaciones de la misma, se lo designó a usted como **Presidente** de la compañía, por el período estatuario de dos años.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo octavo y noveno de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 14 de octubre de 2013, con razón de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número de repertorio 9470 en fecha 14 de noviembre de 2013, e inscrita en el Libro de Registro Mercantil bajo número 728 el 14 de noviembre de 2013.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Maria José Espinoza V.

GERENTE GENERAL

En la ciudad de Cuenca a los 18 días del mes de noviembre de dos mil trece, Yo **DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA**, acepto la designación de **Presidente** de la compañía Limpieza y Mantenimiento Integral LIMACIA CIA LTDA, para lo cual me posesiono de dicho cargo en forma legal.

DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

110276582-1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN CUENCA
EQUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

-echo-

TRÁMITE NÚMERO: 13065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE FOLIO:	2622
CATEGORÍA:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	18/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102765821	ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

De conformidad con el Art. 18 Notarial de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA



Página 1 de 1

Nº 073274

IMP. KCM. 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/12/2013	
NOMBRE COMERCIAL:	LIMACIA CIA LTDA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
Referencia: JUNIO A LA CFN Oficina: P.B. Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

04 MAY 2016
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi, es (son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

Machala, 04 de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



[Signature]

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
 RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA SETDA
 NOMBRE COMERCIAL: LIMACIA CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE
 CONTADOR: ORDONEZ MARTINEZ JUANA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/11/2013
 FEC. INSCRIPCION: 24/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
 Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA CFN Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

YUDY BLACIDY
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 110276582-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-21

E333313222

000468630

000468630

CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
1102765821

012 - 0013
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765821

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL
PILAR

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

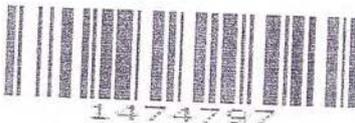
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

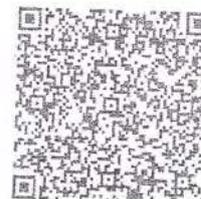
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:23:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474757



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

[Firma]

[Firma]

USC/CIB/GENERAL

FIRMADO CERRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110345506-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
FRONTERA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VENTIMILLA

[Fotografía]

[Código de barras]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0118

NÚMERO DE CERTIFICADO

1103455067

CÉDULA

GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL SAGRARIO

0

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103455067
Nombres del ciudadano: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO
Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997
Nombres del padre: GALLO JUAN FRANCISCO
Nombres de la madre: SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA
Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:24:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474028



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

V3333V3224

001026580

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110276577-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LUIS GUILLERMO MUÑOZ MENDIETA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0078
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

1102765771
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

1
0
ZONA

PARROQUIA
[Signature]

¡) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, 01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765771

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 10:27:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1475074



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-15

V433314422

001025351

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA / APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO
 N. 110312457-2

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA J ESPINOZA VEINTIMILLA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
 016 - 0151 1103124572
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAC	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(r) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103124572
Nombres del ciudadano: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA J
Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
Nombres de la madre: MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.07.01 16:27:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

1100634755
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) d fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
(firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
originales) que he tenido a la vista
Machala el día de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1100634755

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

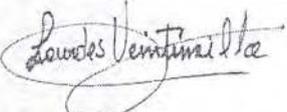
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VEINTIMILLA FIDEL

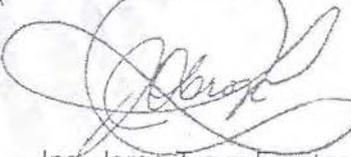
Nombres de la madre: NAJERA VIOLETA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.01 19:46:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTADÍSTICO E IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

098

098 - 0139

0701917924

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VICUÑA POMMER JUANA PRISCILA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

CONOCOTO

QUITO

0

CANTÓN

PARRQUELA

ZONA

1º PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL OMO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, al de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701917924

Nombres del ciudadano: VICUÑA POMMIER JUANA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: VICUÑA ERNESTO

Nombres de la madre: POMMIER BEATRIZ EUFEMIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014



Marco Zambrano
NOTARIO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:48:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1475187



-diaciocis-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA ARIAS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDEZ CARVALLO ROSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

V144312442

000736884

Maria Daniela Mora Valdez

maria daniela mora valdez

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070337329-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MORA VALDEZ MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

070337329-0 056-0103

MORA VALDEZ MARIA DANIELA

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION MEXI: 51 ComPec: 0 Tot USD: 51

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000242

4147928 01/2015 10:08:41

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es), que he tenido a la vista.

01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 0703373290
Nombres del ciudadano: MORA VALDEZ MARIA DANIELA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORA ARIAS MARIO
Nombres de la madre: VALDEZ GARVALLO ROSANA
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

trabajo con el consejo mora valdez

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:40:15 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNUV/>



1475291



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 Gue la firma

2

3

4

maría daniela mora valdez

5

María Daniela Mora Valdez

6

C.C. No. 070337329-0

7

8

9

10

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

11

NOTARIO - QUINTO

12

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DIECISIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

13

14

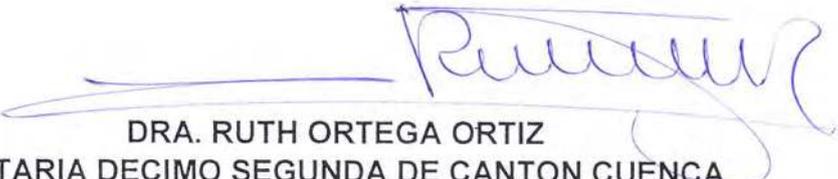
15

16

AB.-MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA, de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, he sentado razón de la sesión de participaciones constantes en esta escritura, Cuenca a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4554

7836199OLERUEU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /01/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.124 DEL REGISTRO MERCANTIL 2.014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA..-**

**CUANTIA: \$ 10.000,00
MACHALA 01 DE JULIO DEL 2.016**



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA.-**

CUANTIA: \$. 10.000 DOLARES AMERICANOS.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
6 del Ecuador, hoy día viernes uno de Julio del dos mil dieciséis, ante mí,
7 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario
8 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios
9 derechos, en calidad de cedentes, los señores ENRIQUE ALBERTO
10 ESPINOZA VEINTIMILLA Y ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR, de
11 estado civil casados; los señores MARÍA JOSÉ ESPINOZA VEINTIMILLA Y
12 LUIS GUILLERMO MUÑOZ MENDIETA, de estado civil casados y, la
13 señora LOURDES MARÍA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA, de estado
14 civil divorciada; y, en calidad de Cesionarias JUANA PRISCILA VICUÑA
15 POMMIER y MARÍA DANIELA MORA VALDEZ, de estado civil casada y
16 soltera respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad de Machala.-

17 Los señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
18 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
19 fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
20 la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

22 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una en la cual conste: la cesión de participaciones de la
24 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
25 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:-----

26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
27 escritura pública por una parte como cedentes: 1.- Espinoza Veintimilla
28 Enrique Alberto y Gallo Sotomayor Ana Cristina; 2.Espinoza Veintimilla

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 María José y Luis Guillermo Muñoz Mendieta y, 3.- Veintimilla Najera
2 Lourdes María del Pilar; y, por otra parte en calidad de cesionarios los
3 Señores: 1.- Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y 2.- Srta. María Daniela
4 Mora Valdez. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar
5 y obligarse, ecuatorianos, casado y soltero respectivamente,
6 domiciliados en esta ciudad de Machala quienes, libre y volunta-
7 riamente, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de
8 participaciones sociales de Compañía Limitada.-----

9 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) La compañía LIMPIEZA Y
10 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el 14 de
12 Octubre de 2013, ante el Notario Décimo Segundo, aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
14 SC.DIC.C.13 0954 de 30 de Octubre de 2013, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de noviembre del mismo
16 año, bajo el número 728, Repertorio N.- 9470, con un capital de Diez Mil
17 dólares (\$10.000,00), dividida en 100 participaciones, de cien dólares
18 cada una.; b) La compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
19 LIMACIA CIA. LTDA., realizo urna reforma de estatutos y cambio de
20 domicilio mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Machala
21 ante la Notaria Segunda, aprobada por la Superintendencia de
22 Compañías mediante Resolución Número SC.IRC.14.0330 de 25 de Abril
23 de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala el 18 de junio del mismo año, bajo el número 163, Repertorio
25 N.- 2288; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
26 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
27 LTDA., reunida el 29 de junio del 2016, por unanimidad resuelve: 1.-
28 Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los

1 señores 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto; 2. Sra. Espinoza
2 Veintimilla María José y, 3.Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del
3 Pilar a favor de los Señores; 1.-Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y, 2.-
4 Srta. María Daniela Mora Valdez.-----

5 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
6 virtud de lo expuesto los Cedentes:1. El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
7 Alberto, propietario de 30 participaciones de cien dólares cada una,
8 cede y transfiere a la señora Vicuña Pommier Juana Priscila, 30
9 participaciones de cien dólares cada una; 2. Espinoza Veintimilla María
10 José, propietaria de 40 participaciones de cien dólares cada una, cede y
11 transfiere a la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 40 participaciones de
12 cien dólares cada una y, 3.Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar,
13 cede y transfiere 30 participaciones de cien dólares cada una de la
14 siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 20
15 participaciones de cien dólares cada una y a favor de la Srta. Mora
16 Valdez María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una.
17 Todos por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados
18 por la Junta de Socios, ceden y transfieren el 100% de participaciones de
19 la Compañía de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
20 LTDA., a favor de los Cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier,
21 con 90 participaciones de cien dólares cada una; y Srta. Mora Valdez
22 María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una conformando
23 de esta manera el 100 de participaciones de la compañía, que queda
24 conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACION RECIBIDA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
MARIA JOSE ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 4.000	40	40	USD 0	0%	0
LOURDES MARIA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
JUANA PRISCILA VICUÑA POMMER	USD 0	0	0	USD 9.000	90%	90
MARIA DANIELA MORA VALDEZ	USD 0	0	0	USD 1.000	10%	10
TOTAL	USD 10.000	100	100	USD 10.000	100%	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Por la presente cesión, los cedentes dejan de ser socios de la compañía,
2 manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún
3 concepto.-----

4 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Sra. Juana
5 Priscila Vicuña Pommier; y señorita María Daniela Mora Valdez
6 aceptan la cesión y transferencia de las participaciones a su
7 favor.-----

8 **QUINTA: PRECIO:** Los Cedentes: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
9 Alberto y Sra. Gallo Sotomayor Ana Cristina ceden y transfieren las 30
10 participaciones por el valor de \$3.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
11 Pommier Juana Priscila; 2. La Sra. Espinoza Veintimilla María José y Sr.
12 Muñoz Mendieta Luis Guillermo, ceden y transfieren las 40
13 participaciones por el valor de \$4.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
14 Pommier Juana Priscila; y 3.- La Srta. Veintimilla Najera Lourdes María
15 del Pilar; cede y transfiere las 30 participaciones por el valor de \$3.000
16 dólares de la siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana
17 Priscila, 20 participaciones por el valor de \$ 2.000 dólares y a la Srta.
18 Mora Valdez María Daniela, 10 participaciones por el valor de 1.000
19 dólares, fijan como precio por las participaciones cedidas el valor
20 nominal de cada participación es de USD 100.00; tal como se fija en el
21 Artículo cinco del Estatuto de la Compañía LIMPIEZA Y
22 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA; Los Cesionarios se
23 comprometen a pagar el valor de USD \$10.000, por la participaciones
24 cedidas, a favor de los cedentes al momento de la firma del presente
25 documento.-----

26 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la
27 presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos
28 habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal y

M

1 Extraordinaria de socios celebrada el 29 de Junio de 2016.---
2 **SÉPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el
3 Abogado Ricardo Yáñez Leiva, para realizar las gestiones que sean
4 necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro
5 Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el
6 total perfeccionamiento legal del presente acto. "Anteponga y
7 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez del presente instrumento público. Abogado Ricardo
9 Yáñez Leiva.- Matricula número 17-2010-7345.- Foro de
10 Abogados.-----

11 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
12 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
13 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
14 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY
16 FE.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.O. 17-2010-7345

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Enrique Alberto Espinoza Veintimilla
C.C. No. 110276582-1



Ana Cristina Gallo Sotomayor
C.C. No. 110345506-7

Si-

1 Guen las firmas

2

3

4

5

6


María José Espinoza Veintimilla



7

C.C. No. 110276577-1

8

9

10

11


Luis Guillermo Muñoz Mendieta



13

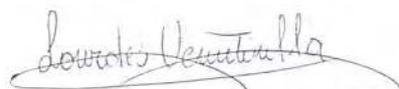
C.C. No. 110312457-2

14

15

16

17


Lourdes María Del Pilar Veintimilla Najera



19

C.C. No. 110063475-5

20

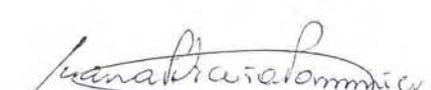
21

22

23

24

25


Juana Priscila Vicuña Pommier



27

C.C. No. 070191792-4

28

Si-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL 29 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de Junio de 2016, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pichincha entre Junin y Traquí, se reúnen los socios: 1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto, propietario de 30 participaciones (\$3.000) 2.- Sra. Espinoza Veintimilla María José, propietario de 40 participaciones (\$4.000) y 3.- Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar propietario de 30 participaciones (\$3.000), cada participación tiene un valor de \$100 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección de la Sra. Espinoza Ventimilla María José; actúa como Secretario Ad-hoc, para esta sesión, la Srta. María Verónica Guatemal Toapanta.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**

Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

- b) Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años cada uno.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día se analiza y aprueban por unanimidad ceder y transferir la totalidad de las participaciones de los señores: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones cada una con un valor de \$ 100 Dolares, a favor de los nuevos socios de la compañía Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con 90 participaciones y Srta. María Daniela Mora Valdez con 10 de participaciones, pues son personas capaces para manejar el giro del negocio de la empresa.

Como segundo punto del orden del día, designar de entre los nuevos socios de la compañía al Gerente General y Presidente a la Juana Priscila Vicuña Pommier y Srta. María Daniela Mora Valdez respectivamente.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios o socios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**
- b) Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. Designar a la Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier, nueva socia de la compañía como Gerente General de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años, y a la Srta. María Daniela Mora Valdez como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.
2. Autorizar al Gerente General y al Presidente a realizar los trámites correspondientes en la respectiva Notaria, en el Registro Mercantil y en Superintendencia de Compañía para hacer efectivas las decisiones de la Junta de Socios.
3. El porcentaje de participaciones se detalla de la siguiente manera:
La Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con un número de 90 participaciones con el 90% de participaciones y la Srta. María Daniela Mora Valdez con un número de 10 participaciones con el 10% de participaciones, cada participación tiene el valor de \$100 dólares cada una, integrando el 100% de participaciones de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto
Socio Presidente

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

2. Espinoza Veintimilla María José
Socio

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

3. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar
Socio

4.- Sr. María Verónica Guatemal Toapanta
Secretario Ad-hoc.

-siete-

12065
54070

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CIA LTDA



LIMACIA CIA. LTDA.



174722

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

DOCTOR

ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

CIUDAD

De mi consideración

Tengo a bien informarle, que mediante Junta General de Socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA.**, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2013 en las instalaciones de la misma, se lo designó a usted como **Presidente** de la compañía, por el período estatuario de dos años.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo octavo y noveno de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 14 de octubre de 2013, con razón de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número de repertorio 9470 en fecha 14 de noviembre de 2013, e inscrita en el Libro de Registro Mercantil bajo número 728 el 14 de noviembre de 2013.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Maria José Espinoza V.

GERENTE GENERAL

En la ciudad de Cuenca a los 18 días del mes de noviembre de dos mil trece, Yo **DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA**, acepto la designación de **Presidente** de la compañía Limpieza y Mantenimiento Integral LIMACIA CIA LTDA, para lo cual me posesiono de dicho cargo en forma legal.

DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

110276582-1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN CUENCA
EQUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

-echo-

TRÁMITE NÚMERO: 13065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2013
NÚMERO DE FOLIO:	2622
CATEGORÍA:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	18/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102765821	ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

De conformidad con el Art. 18 Notarial de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA



Página 1 de 1

Nº 073274

IMP. KCM. 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:	LIMACIA CIA LTDA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
Referencia: JUNIO A LA CFN Oficina: P.B. Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

04 MAY 2016
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi, es (son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

Machala, 04 de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



[Signature]

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
 RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA SETDA
 NOMBRE COMERCIAL: LIMACIA CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE
 CONTADOR: ORDONEZ MARTINEZ JUANA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/11/2013
 FEC. INSCRIPCION: 24/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
 Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA CFN Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@sener.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

YUDY BLACIDY
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N° 110276582-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN
E333313222

APellidos y Nombres de la Madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2015-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-21

CIUDADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA, EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR

000468630

000468630

000468630

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
1102765821
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA EL SAGRARIO 0 ZONA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, el día 10 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765821

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL
PILAR

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

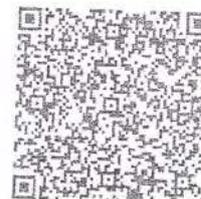
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:23:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474757



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

[Signature]

[Signature]

USC/CIB/GENERAL

FIRMADO CERRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110345506-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
FRONTERA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VENTIMILLA




Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0118

NÚMERO DE CERTIFICADO

1103455067

CÉDULA

GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL SAGRARIO

0

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103455067
Nombres del ciudadano: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO
Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997
Nombres del padre: GALLO JUAN FRANCISCO
Nombres de la madre: SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA
Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:44:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474028



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

V3333V3224

001026580

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110276577-1

CECULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-20
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS GUILLERMO
MUÑOZ MENDIETA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0078
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

1102765771
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

1
0
ZONA

PARROQUIA
[Firma]

¡) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, 01 de Julio del 2016

[Firma]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765771

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 10:27:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1475074



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V433314422

001025351

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-15

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FORMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA / APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

N. 110312457-2

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA J ESPINOZA VEINTIMILLA




Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0151 1103124572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA CUENCA	HUAYNACAPAC	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(r) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) [Signature] fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103124572
Nombres del ciudadano: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA J
Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
Nombres de la madre: MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.07.01 16:27:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

1100634755
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) d fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
(firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista
Machala el día de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1100634755

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VEINTIMILLA FIDEL

Nombres de la madre: NAJERA VIOLETA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.01 19:46:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTADÍSTICO E IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

098

098 - 0139

0701917924

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VICUÑA POMMER JUANA PRISCILA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

CONOCOTO

QUITO

CANTÓN

PARRQUELA

0

ZONA

1º PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL OMO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, al de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701917924

Nombres del ciudadano: VICUÑA POMMIER JUANA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: VICUÑA ERNESTO

Nombres de la madre: POMMIER BEATRIZ EUFEMIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014



Marco Zambrano
NOTARIO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:48:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1475187



-diaciocis-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA ARIAS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDEZ CARVALLO ROSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

V144312442

000736884

Maria Daniela Mora Valdez

maria daniela mora valdez

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070337329-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MORA VALDEZ MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

070337329-0 056-0103

MORA VALDEZ MARIA DANIELA

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION MEXI: 51 ComRes: 0 Tot USD: 51

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000242

4147928 01/2015 10:08:41

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es), que he tenido a la vista.

01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 0703373290
Nombres del ciudadano: MORA VALDEZ MARIA DANIELA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORA ARIAS MARIO
Nombres de la madre: VALDEZ GARVALLO ROSANA
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

trabajo con el consejo nuevo valdez

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.07.01 16:40:15 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNUV/>



1475291



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 Gue la firma

2

3

4

maría daniela mora valdez

5

María Daniela Mora Valdez

6

C.C. No. 070337329-0

7

8

9

10

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

11

NOTARIO - QUINTO

12

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
13 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
14 DIECISIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
15 MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

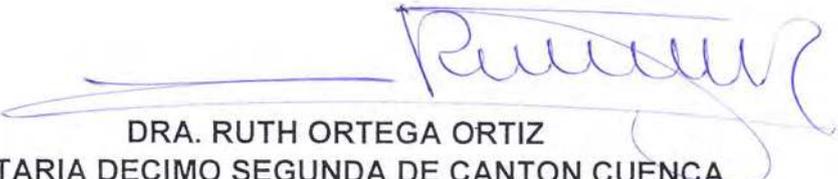
15

16

AB.-MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA, de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, he sentado razón de la sesión de participaciones constantes en esta escritura, Cuenca a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4554

7836199OLERUEU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /01/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.124 DEL REGISTRO MERCANTIL 2.014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA..-**

**CUANTIA: \$ 10.000,00
MACHALA 01 DE JULIO DEL 2.016**



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA
CIA. LTDA.-

CUANTIA: \$. 10.000 DOLARES AMERICANOS.-

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
6 del Ecuador, hoy día viernes uno de Julio del dos mil dieciséis, ante mí,
7 **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario
8 Público Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios
9 derechos, en calidad de cedentes, los señores ENRIQUE ALBERTO
10 ESPINOZA VEINTIMILLA Y ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR, de
11 estado civil casados; los señores MARÍA JOSÉ ESPINOZA VEINTIMILLA Y
12 LUIS GUILLERMO MUÑOZ MENDIETA, de estado civil casados y, la
13 señora LOURDES MARÍA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA, de estado
14 civil divorciada; y, en calidad de Cesionarias JUANA PRISCILA VICUÑA
15 POMMIER y MARÍA DANIELA MORA VALDEZ, de estado civil casada y
16 soltera respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad de Machala.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

17 Los señores comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
18 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
19 fe, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
20 la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, para su
21 otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

22 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una en la cual conste: la cesión de participaciones de la
24 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
25 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:-----

26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
27 escritura pública por una parte como cedentes: 1.- Espinoza Veintimilla
28 Enrique Alberto y Gallo Sotomayor Ana Cristina; 2.Espinoza Veintimilla

1 María José y Luis Guillermo Muñoz Mendieta y, 3.- Veintimilla Najera
2 Lourdes María del Pilar; y, por otra parte en calidad de cesionarios los
3 Señores: 1.- Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y 2.- Srta. María Daniela
4 Mora Valdez. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar
5 y obligarse, ecuatorianos, casado y soltero respectivamente,
6 domiciliados en esta ciudad de Machala quienes, libre y volunta-
7 riamente, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de
8 participaciones sociales de Compañía Limitada.-----

9 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** a) La compañía LIMPIEZA Y
10 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el 14 de
12 Octubre de 2013, ante el Notario Décimo Segundo, aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
14 SC.DIC.C.13 0954 de 30 de Octubre de 2013, debidamente inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 14 de noviembre del mismo
16 año, bajo el número 728, Repertorio N.- 9470, con un capital de Diez Mil
17 dólares (\$10.000,00), dividida en 100 participaciones, de cien dólares
18 cada una.; b) La compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL
19 LIMACIA CIA. LTDA., realizo urna reforma de estatutos y cambio de
20 domicilio mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Machala
21 ante la Notaria Segunda, aprobada por la Superintendencia de
22 Compañías mediante Resolución Número SC.IRC.14.0330 de 25 de Abril
23 de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala el 18 de junio del mismo año, bajo el número 163, Repertorio
25 N.- 2288; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
26 compañía LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
27 LTDA., reunida el 29 de junio del 2016, por unanimidad resuelve: 1.-
28 Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los

1 señores 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto; 2. Sra. Espinoza
2 Veintimilla María José y, 3.Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del
3 Pilar a favor de los Señores; 1.-Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y, 2.-
4 Srta. María Daniela Mora Valdez.-----

5 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En
6 virtud de lo expuesto los Cedentes:1. El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
7 Alberto, propietario de 30 participaciones de cien dólares cada una,
8 cede y transfiere a la señora Vicuña Pommier Juana Priscila, 30
9 participaciones de cien dólares cada una; 2. Espinoza Veintimilla María
10 José, propietaria de 40 participaciones de cien dólares cada una, cede y
11 transfiere a la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 40 participaciones de
12 cien dólares cada una y, 3.Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar,
13 cede y transfiere 30 participaciones de cien dólares cada una de la
14 siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana Priscila, 20
15 participaciones de cien dólares cada una y a favor de la Srta. Mora
16 Valdez María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una.
17 Todos por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados
18 por la Junta de Socios, ceden y transfieren el 100% de participaciones de
19 la Compañía de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA.
20 LTDA., a favor de los Cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier,
21 con 90 participaciones de cien dólares cada una; y Srta. Mora Valdez
22 María Daniela, 10 participaciones de cien dólares cada una conformando
23 de esta manera el 100 de participaciones de la compañía, que queda
24 conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACION RECIBIDA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE PARTICIPACION ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
MARIA JOSE ESPINOZA VEINTIMILLA	USD 4.000	40	40	USD 0	0%	0
LOURDES MARIA DEL PILAR VEINTIMILLA NAJERA	USD 3.000	30	30	USD 0	0%	0
JUANA PRISCILA VICUÑA POMMER	USD 0	0	0	USD 9.000	90%	90
MARIA DANIELA MORA VALDEZ	USD 0	0	0	USD 1.000	10%	10
TOTAL	USD 10.000	100	100	USD 10.000	100%	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Por la presente cesión, los cedentes dejan de ser socios de la compañía,
2 manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún
3 concepto.-----

4 **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Sra. Juana
5 Priscila Vicuña Pommier; y señorita María Daniela Mora Valdez
6 aceptan la cesión y transferencia de las participaciones a su
7 favor.-----

8 **QUINTA: PRECIO:** Los Cedentes: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique
9 Alberto y Sra. Gallo Sotomayor Ana Cristina ceden y transfieren las 30
10 participaciones por el valor de \$3.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
11 Pommier Juana Priscila; 2. La Sra. Espinoza Veintimilla María José y Sr.
12 Muñoz Mendieta Luis Guillermo, ceden y transfieren las 40
13 participaciones por el valor de \$4.000 dólares a favor de la Sra. Vicuña
14 Pommier Juana Priscila; y 3.- La Srta. Veintimilla Najera Lourdes María
15 del Pilar; cede y transfiere las 30 participaciones por el valor de \$3.000
16 dólares de la siguiente manera: a favor de la Sra. Vicuña Pommier Juana
17 Priscila, 20 participaciones por el valor de \$ 2.000 dólares y a la Srta.
18 Mora Valdez María Daniela, 10 participaciones por el valor de 1.000
19 dólares, fijan como precio por las participaciones cedidas el valor
20 nominal de cada participación es de USD 100.00; tal como se fija en el
21 Artículo cinco del Estatuto de la Compañía LIMPIEZA Y
22 MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA; Los Cesionarios se
23 comprometen a pagar el valor de USD \$10.000, por la participaciones
24 cedidas, a favor de los cedentes al momento de la firma del presente
25 documento.-----

26 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la
27 presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos
28 habilitantes copia certificada del Acta de Junta General Universal y

M

1 Extraordinaria de socios celebrada el 29 de Junio de 2016.---
2 **SÉPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el
3 Abogado Ricardo Yáñez Leiva, para realizar las gestiones que sean
4 necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro
5 Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el
6 total perfeccionamiento legal del presente acto. "Anteponga y
7 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
8 plena validez del presente instrumento público. Abogado Ricardo
9 Yáñez Leiva.- Matricula número 17-2010-7345.- Foro de
10 Abogados.-----

11 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
12 Pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente por
13 mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo
14 expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY
16 FE.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
E.O. 17-2010-7345

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Enrique Alberto Espinoza Veintimilla
C.C. No. 110276582-1



Ana Cristina Gallo Sotomayor
C.C. No. 110345506-7

Si-

1 Guen las firmas

2

3

4

5

6 María José Espinoza Veintimilla

7 C.C. No. 110276577-1



8

9

10

11

12 Luis Guillermo Muñoz Mendieta

13 C.C. No. 110312457-2



14

15

16

17

18 Lourdes María Del Pilar Veintimilla Najera

19 C.C. No. 110063475-5



20

21

22

23

24

25

26

27

28

Juana Priscila Vicuña Pommier

C.C. No. 070191792-4



Si-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN MACHALA EL 29 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de Junio de 2016, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Pichincha entre Junin y Traquí, se reúnen los socios: 1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto, propietario de 30 participaciones (\$3.000) 2.- Sra. Espinoza Veintimilla María José, propietario de 40 participaciones (\$4.000) y 3.- Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar propietario de 30 participaciones (\$3.000), cada participación tiene un valor de \$100 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Extraordinaria y Universal, se reúne bajo la dirección de la Sra. Espinoza Ventimilla María José; actúa como Secretario Ad-hoc, para esta sesión, la Srta. María Verónica Guatemal Toapanta.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**

Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

- b) Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años cada uno.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día se analiza y aprueban por unanimidad ceder y transferir la totalidad de las participaciones de los señores: 1. Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Srta. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones cada una con un valor de \$ 100 Dolares, a favor de los nuevos socios de la compañía Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con 90 participaciones y Srta. María Daniela Mora Valdez con 10 de participaciones, pues son personas capaces para manejar el giro del negocio de la empresa.

Como segundo punto del orden del día, designar de entre los nuevos socios de la compañía al Gerente General y Presidente a la Juana Priscila Vicuña Pommier y Srta. María Daniela Mora Valdez respectivamente.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- a) Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de los socios de la compañía: 1.- El Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto con 30 participaciones; 2. Sra. Espinoza Veintimilla María José con 40 participaciones y, 3. Sr. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar con 30 participaciones, cada una con un valor de \$ 100 dólares, a favor de las nuevos cesionarios o socios: Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier; y Srta. María Daniela Mora Valdez nuevos socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**
- b) Los socios ceden y transfieren el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Espinoza Veintimilla Enrique Alberto	30	Juana Priscila Vicuña Pommier	30
Espinoza Veintimilla María José	40	Juana Priscila Vicuña Pommier	40
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	20	Juana Priscila Vicuña Pommier	20
Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar	10	María Daniela Mora Valdez	10
Total	100	Total	100

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



1. Designar a la Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier, nueva socia de la compañía como Gerente General de la Compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.**, por el periodo de dos años, y a la Srta. María Daniela Mora Valdez como Presidente de la compañía por el periodo de dos años.
2. Autorizar al Gerente General y al Presidente a realizar los trámites correspondientes en la respectiva Notaria, en el Registro Mercantil y en Superintendencia de Compañía para hacer efectivas las decisiones de la Junta de Socios.
3. El porcentaje de participaciones se detalla de la siguiente manera:
La Sra. Juana Priscila Vicuña Pommier con un número de 90 participaciones con el 90% de participaciones y la Srta. María Daniela Mora Valdez con un número de 10 participaciones con el 10% de participaciones, cada participación tiene el valor de \$100 dólares cada una, integrando el 100% de participaciones de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

1.- Sr. Espinoza Veintimilla Enrique Alberto
Socio Presidente

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

2. Espinoza Veintimilla María José
Socio

Abg. Mario Zambrano Zambrano
NOYARIO SANTO
CANTON MASHALA
PROV. LEONARDO RODRIGUEZ

3. Veintimilla Najera Lourdes María del Pilar
Socio

4.- Sr. María Verónica Guatemal Toapanta
Secretario Ad-hoc.

-siete-

12065
54070

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CIA LTDA



LIMACIA CIA. LTDA.



174722

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

DOCTOR

ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

CIUDAD

De mi consideración

Tengo a bien informarle, que mediante Junta General de Socios de la compañía **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA.**, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2013 en las instalaciones de la misma, se lo designó a usted como **Presidente** de la compañía, por el período estatuario de dos años.

Sus funciones constan en los Artículos Vigésimo octavo y noveno de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 14 de octubre de 2013, con razón de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número de repertorio 9470 en fecha 14 de noviembre de 2013, e inscrita en el Libro de Registro Mercantil bajo número 728 el 14 de noviembre de 2013.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Maria José Espinoza V.

GERENTE GENERAL

En la ciudad de Cuenca a los 18 días del mes de noviembre de dos mil trece, Yo **DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA**, acepto la designación de **Presidente** de la compañía Limpieza y Mantenimiento Integral LIMACIA CIA LTDA, para lo cual me posesiono de dicho cargo en forma legal.

DR. ENRIQUE ESPINOZA VEINTIMILLA

110276582-1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN CUENCA
EQUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

-echo-

TRÁMITE NÚMERO: 13065

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	9713
FECHA DE INSCRIPCIÓN	02/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2622
CATEGORÍA	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	18/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102765821	ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

De conformidad con el Art. 18 Notarial de la Ley Notarial,
Doy FE: Que la(s) presente(s) 2 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio del 2016.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA



Página 1 de 1

Nº 073274

IMP. KCM. 2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/12/2013	
NOMBRE COMERCIAL:	LIMACIA CIA LTDA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
Referencia: JUNIO A LA CFN Oficina: P.B. Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

04 MAY 2016
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mi, es (son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que me fue(ron) exhibida(s).

Machala, 04 de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



[Signature]

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190398250001
 RAZON SOCIAL: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA SETDA
 NOMBRE COMERCIAL: LIMACIA CIA LTDA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE
 CONTADOR: ORDONEZ MARTINEZ JUANA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/2013 FEC. CONSTITUCION: 14/11/2013
 FEC. INSCRIPCION: 24/12/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: PICHINCHA Número: 814 Intersección: JUNIN Y TARQUI
 Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA CFN Celular: 0999576785 Email: mjespinoza@senerec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

YUDY BLACI
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 05/08/2014 14:24:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **110276582-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA CRISTINA GALLO SOTOMAYOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

E333313222

000468630

DIR. REG. CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0013 **1102765821**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **EL SAGRARIO**

LOJA **ZONA** 0

CANTÓN **PARROQUIA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 01 de Julio de 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765821

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL
PILAR

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

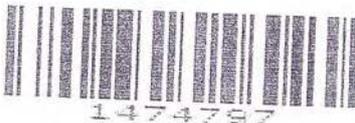
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

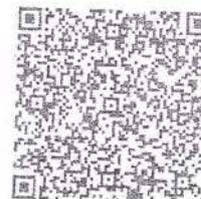
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:23:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474757



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

[Firma]

[Firma]

USC/CIB/GENERAL

FIRMADO CERRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110345506-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
FRONTERA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

ENRIQUE ALBERTO ESPINOZA VENTIMILLA

[Fotografía]

[Código de barras]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0118

NÚMERO DE CERTIFICADO

1103455067

CÉDULA

GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL SAGRARIO

0

ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103455067
Nombres del ciudadano: GALLO SOTOMAYOR ANA CRISTINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA ENRIQUE ALBERTO
Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 1997
Nombres del padre: GALLO JUAN FRANCISCO
Nombres de la madre: SOTOMAYOR JULIA JOSEFINA
Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO -
MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:24:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1474028



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-15

V3333V3224

001026580

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 110276577-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA VEINTIMILLA
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-20
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS GUILLERMO
MUÑOZ MENDIETA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0078
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

1102765771
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

1
0
ZONA

PARROQUIA
LA FLORES

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, 01 de Julio del 2016



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102765771

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ESPINOZA LARRIVA ENRIQUE IVAN

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 10:27:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1475074



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V433314422

001025351

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2016-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-15

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FORMA DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA / APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

N. 110312457-2

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA J ESPINOZA VEINTIMILLA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0151 1103124572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA CUENCA	HUAYNACAPAC	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(r) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) [Signature] fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(e)s que he tenido a la vista.

Machala, 01 de Julio del 2016

[Signature]

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103124572
Nombres del ciudadano: MUÑOZ MENDIETA LUIS GUILLERMO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ESPINOZA VEINTIMILLA MARIA J
Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: MUÑOZ MUÑOZ MARCO ANTONIO
Nombres de la madre: MENDIETA LARREATEGUI ISABEL MARIA
Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2016

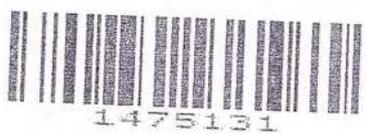


Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.07.01 16:27:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028
028 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

1100634755
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC

PARROQUIA
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) d fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
(firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista
Machala el día de Julio del 2016

[Signature]
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1100634755

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA NAJERA LOURDES MARIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: VEINTIMILLA FIDEL

Nombres de la madre: NAJERA VIOLETA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.01 19:46:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTADÍSTICO E IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

098

098 - 0139

0701917924

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VICUÑA POMMER JUANA PRISCILA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

CONOCOTO

QUITO

0

CANTÓN

PARRQUELA

ZONA

10 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL OMO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista
Machala, al de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701917924

Nombres del ciudadano: VICUÑA POMMIER JUANA PRISCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ CARVALLO PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: VICUÑA ERNESTO

Nombres de la madre: POMMIER BEATRIZ EUFEMIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014



Marco Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 19:48:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1475187



-diacisela-

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORA ARIAS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALDEZ CARVALLO ROSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

V144312442

000736884

Maria Daniela Mora Valdez

maria daniela mora valdez

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070337329-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MORA VALDEZ MARIA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

070337329-0 056-0103

MORA VALDEZ MARIA DANIELA

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

SANCION MEXX: 51 ComPex: 0 Tot USD: 51

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 000242

4147928 01/0015 10-08-11

De conformidad con el Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es), que he tenido a la vista.

01 de Julio del 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Número único de identificación: 0703373290
Nombres del ciudadano: MORA VALDEZ MARIA DANIELA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MORA ARIAS MARIO
Nombres de la madre: VALDEZ GARVALLO ROSANA
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

trabajo con el consejo nuevo valde

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016
Emisor: MONICA ANNABELL MOREIRA MALDONADO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

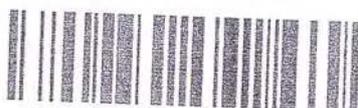
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.01 16:40:15 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNUV/>



1475291



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1 Gue la firma

2

3

4

maría daniela mora valdez

5

María Daniela Mora Valdez

6

C.C. No. 070337329-0

7

8

9

10

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

11

NOTARIO - QUINTO

12

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
DIECISIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

13

14

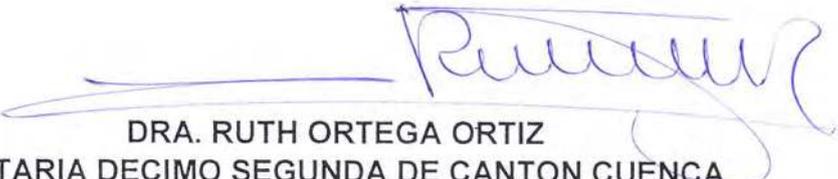
15

16

AB.-MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA, de fecha catorce de octubre del año dos mil tres, he sentado razón de la sesión de participaciones constantes en esta escritura, Cuenca a los ocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 4554

7836199OLERUEU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /01/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 4.124 DEL REGISTRO MERCANTIL 2.014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL LIMACIA CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

